



HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

Nº 063-03/2023-DE-HCLLH/MINSA



Resolución Directoral



Puente Piedra, 30 de Marzo de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2170 de fecha 30 de marzo del 2023, que contiene el Proveído N° 080-03/2023-PE-OPE-HCLLH/MINSA, emitido por el Jefe de oficina de Planeamiento Estratégico, Informe Técnico N° 18-03/2023-PE-OPE-HCLLH emitido por la Coordinadora del Equipo de Planeamiento, Informe N° 002-01/2023-UADI/MINSA emitido por la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación remitiendo el Plan de Investigación año 2023, y;



CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud es la Autoridad de Salud a nivel nacional, según lo establecido en la Ley N° 26842- Ley General de Salud, tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política nacional de salud y es la máxima autoridad en materia de salud. Su finalidad es la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la recuperación de la salud y la rehabilitación en salud de la población;



Que, el numeral II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la promoción de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del estado, regularla, vigilarla y promoverla, del mismo modo el artículo VI del acotado cuerpo legislativo precisa que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de Salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;



Que, el artículo 2° de la Ley N° 26482 Ley General de Salud, señala que toda persona tiene derecho a exigir que los servicios de Salud que se prestan para atención de su salud cumplan con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos y practicas institucionales o profesionales, asimismo los numerales 1 y 2 del título preliminar de la mencionada Ley, establecen que "La salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo", "La protección de la salud es de interés público, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla";



Que, en conformidad con el artículo 4° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado mediante Decreto Supremo N°013-2006-SA, el Director Médico de los Establecimientos de Salud debe asegurar la calidad de los servicios prestados, a través de la implementación y funcionamiento de los sistemas para el mejoramiento continuo de la calidad de atención y estandarización de los procedimientos de la atención en salud;



D.S. 021-2017-SA que aprueba el Reglamento de los Ensayos Clínicos del Perú en artículo 58° denomina comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI). "a la instancia sin fines de lucro de una institución de investigación, instituto público de investigación o universidad peruana, constituida por profesionales de diversas disciplinas y miembros de la comunidad con disposición de participar, encargado de velar por la protección de los derechos, seguridad y bienestar de los sujetos de investigación a través, entre otras cosas, de la revisión y aprobación/ opinión favorable del protocolo del estudio, competencia de los investigadores y lo adecuado de las instalaciones, métodos y material que se usarán al obtener y documentar el consentimiento informado de los sujetos a investigación"

Resolución Directoral N°219-12/2020-HCLLH/SA, que aprueba la Directiva N°009-HCLLH-2020/OPE "Directiva para la elaboración de planes de trabajo y planes de acción V.01 del HCLHH."

Plan de investigación año 2023 tiene por finalidad implementar las actividades de investigación y desarrollo tecnológico que se realiza actualmente en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, velando por la protección de los derechos, seguridad y bienestar de los pacientes sujetos en las investigaciones.

Que, mediante el Informe N° 002-01/2023-UADI/MINSA emitido por la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación se remite el Plan de Investigación año 2023, como un instrumento de gestión que contiene actividades dirigidas a promover la investigación en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz; con Informe Técnico N° 18-03/2023-PE-OPE-HCLLH emitido por la Coordinadora del Equipo de Planeamiento se emite opinión técnica favorable al plan de investigación año 2023, concluyendo que las actividades contempladas se encuentran alineadas con el Plan operativo institucional y cumple con la estructura establecida según la directiva N°009-HCLLH-2020/OPE "Directiva para la elaboración de planes de trabajo y planes de acción V.01 del HCLHH.";

Que, asimismo el área técnica señala que el Plan de Investigación año 2023 se ejecutara de acuerdo al crédito presupuestal de la institución, recomendando su aprobación mediante acto Resolutivo;

Que, con Informe N° 058-2023-AJ-HCLLH/MINSA de fecha 30 de marzo del 2023 Asesoría Jurídica del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz concluye que el Proyecto del Plan de investigación año 2023 presentado se encuentra de acuerdo con la normativa legal vigente especializada, teniendo como objetivo implementar las actividades de investigación y desarrollo tecnológico que se realiza actualmente en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, velando por la protección de los derechos, seguridad y bienestar de los pacientes sujetos en las investigaciones; cuenta con Informe Técnico favorable emitido por el área especializada del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz por lo que se recomienda su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 8, literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA, y la Resolución Ministerial N° 825-2022 de fecha 14 de Octubre del 2022, que designa al MC José Antonio Mendoza Rojas las funciones de Director del Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Jefa de la Unidad de Gestión de Calidad, Jefe de la Unidad de Estadística e Informática y Telecomunicaciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz y Asesoría Legal del Hospital Lanfranco La Hoz;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "PLAN DE INVESTIGACIÓN AÑO 2023", que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Unidad de apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Lanfranco La Hoz; realice la implementación, aplicación y supervisión del plan aprobado con la presente resolución;

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al responsable de Evaluar y Actualizar el Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAMR/DGAG
C.c. a:

- Oficina de Administración
- Oficina de Gestión de Calidad
- Unidad de Estadística e Informática y Telecomunicaciones
- Integrante del Comité
- Archivo

Ministerio de Salud
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Dr. José Antonio Mendoza Rojas
CMP 30069 RNE 31673
Director Ejecutivo



HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

PLAN DE INVESTIGACION 2023

UNIDAD DE
APOYO A LA
DOCENCIA E
INVESTIGACION



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	FINALIDAD	4
III.	OBJETIVOS	4
	3.1 Objetivo General	4
	3.2 Objetivos Específicos	4
IV.	AMBITOS DE APLICACIÓN	4
V.	BASE LEGAL	4
VI.	CONTENIDO	5
	6.1 Aspectos Técnicos Conceptuales (Definiciones Operacionales)	5
	6.2 Análisis Situacional Actual	7
	6.2.1 Análisis Situacional	7
	6.2.2 Evaluación FODA	8
	6.2.3 Problemas para Desarrollar las Actividades	8
	6.3 Prioridades Nacionales de Investigación en Salud del Perú 2019 – 2023	9
	6.3.1 Problemas Sanitarios: Accidentes de Tránsito	9
	6.3.2 Problemas Sanitarios: Cáncer	9
	6.3.3 Problemas Sanitarios: Enfermedades Metabólicas y Cardiovasculares	9
	6.3.4 Problemas Sanitarios: Infecciones Respiratorias y Neumonía	10
	6.3.5 Problemas Sanitarios: Infecciones de Transmisión Sexual y VIH – SIDA	10
	6.3.6 Problemas Sanitarios: Malnutrición y Anemia	10
	6.3.7 Problemas Sanitarios: Enfermedades Metaxenicas y Zoonoticas	11
	6.3.8 Problemas Sanitarios: Salud Ambiental y Ocupacional	11
	6.3.9 Problemas Sanitarios: Salud Materna Perinatal y Neonatal	12
	6.3.10 Problemas Sanitarios: Salud Mental	12
	6.4 Análisis de la Oferta	12
	6.4.1 Recursos Humanos	12
	6.4.2 Equipamiento	13
	6.4.3 Capacidad Resolutiva	13
	6.5 Articulaciones Estratégicas	13
	6.6 Articulaciones Operativas	14
	6.6.1 Cronograma de Actividades	15
	6.6.2 Indicadores del área funcional de Investigación	16
	6.7 Presupuesto	16
	6.8 Acciones de Monitoreo, Supervisión y Evaluación del Plan de Trabajo	16
VII.	RESPONSABILIDAD	16
VIII.	ANEXOS	17



I. INTRODUCCIÓN

El Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz (CIEI), es conformado con R.D. N°44-03/2021-HCLLH/SA, de fecha 20 de marzo del 2021, y con R.D. N°202-12/2020-HCLLH/SA, de fecha 14 de diciembre del 2020, se aprueba el “Plan de Investigación del HCLLH periodo 2020 -2023”, La Investigación, el fortalecimiento de capacidades y el desarrollo de los Recursos Humanos son funciones esenciales de la Salud Pública y describen las competencias y acciones necesarias por parte de los sistemas de salud para alcanzar el objetivo central que es el mejorar la salud pública de la población.

Con la Investigación contribuimos a la ciencia y la tecnología que son componentes esenciales para la innovación, la competitividad, el desarrollo humano y por consecuencia el desarrollo de nuestra población y del país. La Investigación es el proceso encaminado a obtener sistemáticamente conocimientos validos siguiendo métodos científicos y reproducibles que deben ser aplicados de tal modo que mejoren la salud de los individuos o las poblaciones, procurando determinar las repercusiones de las políticas, programas e intervenciones que se originan dentro del sector salud, en el marco de las Prioridades Nacionales, regionales o Institucionales en Investigación en Salud.

La Investigación en salud en varios países comprende el desarrollo de acciones que contribuyan al conocimiento de Procesos biológicos, psicológicos y sociales de los seres humanos, al Conocimiento de los vínculos entre las causas de la enfermedad, la práctica médica y la estructura social, a la prevención y control de problemas de salud, al conocimiento y evaluación de los efectos nocivos del ambiente de salud, al estudio de técnicas y métodos que se recomienden o empleen para la prestación de los Servicios de salud y programas alimentario nutricionales, a la producción de los insumos para la salud.

El Ministerio de salud ha definido las prioridades Nacionales de Investigación oficializado mediante Resolución Ministerial N° 658-2019/ MINSa, donde aprueba las “Prioridades Nacionales de Investigación de salud en el Perú 2019 -2023” En este contexto el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz se ha trazado como propósito el fortalecimiento de la gestión de la Investigación a través del soporte técnico de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, y presenta el actual documento que establecerá las bases para el desarrollo de actividades que tiene como ejes la planificación, organización y la articulación permanente con el componente asistencial y administrativo del Establecimiento de Salud en el campo de la Investigación competente para dirigir y coordinar las intervenciones estratégicas en Salud Pública en materia de Salud Mental; Prevención y Control de Discapacidad; Salud Sexual y Reproductiva; Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas; Prevención y Control del Cáncer; Inmunizaciones; Salud Bucal; Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis; Prevención y Control de VIH-SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis; Prevención y Control de la Tuberculosis; Intervenciones por curso de vida y cuidado integral; Promoción de la Salud; y Pueblos Indígenas u originarios.



II. FINALIDAD

Implementar las actividades de investigación y desarrollo tecnológico que se realiza actualmente en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, velando por la protección de los derechos, seguridad y bienestar de los pacientes sujetos en las investigaciones.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Contribuir a la investigación científica de la población, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y salvaguardando la seguridad de los participantes en investigación del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

3.2 Objetivos Específicos

- Gestionar el proceso de investigación.
- Fortalecer las acciones de fomento de la investigación en salud del HCLLH.
- Revisar y aprobar los trabajos de investigación.
- Fortalecer las capacidades en investigación.
- Salvaguardar los derechos a la seguridad y bienestar a los participantes de la investigación.
- Impulsar las publicaciones de los trabajos de investigación realizados en el hospital a revistas anexadas.

IV. AMBITOS DE APLICACIÓN

El Presente plan será del ámbito de aplicación en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

V. BASE LEGAL

Ley N°26842, Ley General de Salud.

Ley N°27657, Ley del Ministerio de Salud.

D.L. N°1161, Ley de organización y funciones del Ministerio de Salud.

D.S. N°013-2002/SA, Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.

D.S. 021-2017-SA que aprueba el Reglamento de los Ensayos Clínicos del Perú.

R.M. N° 463-2010/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

R.M. N°850-2016/MINSA, documento que aprueba las normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud.

R.M. N°658-2019/MINSA, se aprueba las "Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en Perú 2019-2023".

RM. 456-2007/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N°050-MINSA/DGSP-V.02 Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.

R.J.N°355-2017-J-OPEN/INS las prioridades de investigación del Instituto Nacional de Salud para el periodo 20218-2021.

R.A. N°160-2019-MINSA/DIRIS L-N/6, donde se otorga la categoría II-2 Hospital



de Atención General al Establecimiento de Salud Pública denominado Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, con fecha 13 de Noviembre del 2019.

R.D.N°541-11/2012-DE-HCLLH/SA, se aprobó el Manual de Organización y Funciones del HCLLH, con fecha 9 de Noviembre del 2012.

R.D. N°0301-12/2022-HCLLH/SA que aprueba el Plan Operativo Institucional.

R.D.N°081-03/2017-HCLLH/SA, que aprueba la Directiva Técnica para la Elaboración de Planes de Trabajo y Planes de Acción.

R.D. N°44-03/2021-HCLLH/SA se aprueba "El Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz".

R.D. N°202-12/2020-HCLLH/SA, aprueba el "Plan de Investigación del HCLLH periodo 2020 -2023".

VI. CONTENIDO

6.1 Aspectos Técnicos Conceptuales (Definiciones Operacionales)

- a. **Servicios Medios de Apoyo:** Unidades productoras de servicios de salud que funcionan independientemente o dentro de un establecimiento con o sin internamiento, que brindan servicios complementarios o auxiliares de la atención médica, que tienen por finalidad coadyuvar en el diagnóstico y tratamiento de los problemas clínicos.
- b. **Indicador:** Son indicadores son unidades de medición que permiten evaluar el rendimiento de los procesos internos de la firma, ya sea para medir la rentabilidad, productividad, calidad de servicio, gestión del tiempo, entre otros. En este sentido, lo que es un indicador de evaluación se puede utilizar para medir el desempeño global del estudio o el desempeño de un área, proceso o persona específica.
- c. **Líneas de Investigación:** Son los ejes temáticos orientados a la innovación científica y tecnológica enmarcados dentro de las políticas de investigación en el HCLLH.
- d. **Investigador:** Profesional que lleva al cabo las investigaciones, en razón de su formación científica y de su experiencia profesional.
- e. **Investigador Principal:** Profesional responsable de la realización de la investigación, con capacidad de liderar un equipo de investigadores, presenta experiencia en el tema sujeto a investigar y participa substancialmente en la concepción y diseño, o análisis e interpretación de los datos y redacción o elaboración de la publicación respectiva.
- f. **Protocolo de Investigación:** Documento técnico de una propuesta de investigación, metodológicamente y científicamente desarrollada que tiene como objetivo la presentación de un plan de investigación para generar o cambiar conocimientos de un modo sistemático.
- g. **Proyecto de Investigación:** Protocolo de investigación institucional o colaborativo que es aprobado por el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- h. **Protocolo o Proyecto de Investigación Observacional:** Investigación en la que el investigador se limita a la "observación y el registro" de los acontecimientos sin intervención alguna en el curso natural de estos, incluye aquellos proyectos de investigación donde no se controla la asignación del



paciente a un determinado tratamiento o intervención, sino que esta se efectúa de acuerdo a la práctica clínica habitual, siendo por ende el investigador solo un observador y descriptor de lo que ocurre.

- i. **Protocolo de Investigación Institucional:** Protocolo de investigación presentando por los investigadores de cualquiera de las unidades, servicios y/o áreas del Hospital junto con otras instituciones que acuerdan ejecutar y/o financiar parcial o totalmente el proyecto, a través de un convenio específico vigente. En este grupo se incluyen las tesis de Pre Grado y Post Grado.
- j. **Proyecto de Tesis de Pregrado:** Es el protocolo de investigación aprobado por la institución y es ejecutado por el alumno del último año de estudios de la Universidad en la etapa de formación pre profesional con la finalidad de obtener el título profesional, bajo la tutoría del profesor responsable designado por la universidad o institución.
- k. **Proyecto de Tesis de Postgrado:** Es el protocolo de investigación aprobado por la institución y es ejecutado por los profesionales de la salud o áreas afines, con la finalidad de obtener el título profesional de segunda especialidad, grado académico de maestro o doctor.
- l. **Protocolo de Investigación:** Son las características y estructuras que deben contener todo protocolo de investigación.
- m. **Evaluación Metodológica de Protocolos de Investigación:** Consiste en la revisión del contenido de la estructura del protocolo que deberá estar de acorde con los parámetros metodológico y estadístico establecidos para la producción científica, estará a cargo del área funcional de Investigación de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación.
- n. **Ética en Investigación:** Implica el análisis riguroso de riesgos beneficios es una investigación con la finalidad de garantizar la protección de los derechos, bienestar y seguridad de estudio en la investigación. Estará a cargo del Comité de Ética en Investigación conformado por profesionales y no profesionales debidamente capacitados, designados por la UADI.
- o. **Aprobación del Protocolo de Investigación:** Es el proceso de emisión de aprobación por parte de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, previa evaluación y aprobación del Área Funcional de Investigación (Metodológico) y Comité de Ética en Investigación del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- p. **Ejecución de los Proyectos de Investigación:** Son los procedimientos técnicos administrativos que realiza el investigador para recopilar la información y redacción de informe final, se inicia una vez aprobado el proyecto de investigación y culmina con el informe final.
- q. **Informe de Avance de investigación:** Es el informe que el investigador principal deberá presentar a la UADI según el cronograma y formato previamente establecido.
- r. **Monitoreo del Proyecto de Investigación:** Proceso continuo y sistemático mediante el cual las Unidades, Servicios y Áreas verifican la eficiencia y la eficacia de un proyecto, mediante la identificación de sus logros y debilidades en coordinación con la OADI-Unidad de Investigación, y en consecuencia, recomiendan medidas correctivas para optimizar los resultados esperados del proyecto.



- s. **Informe Final de Investigación:** Es el informe técnico de los resultados finales del proyecto de investigación, entregado formalmente por escrito.
- t. **Cancelación de Proyecto de Investigación:** Cierre definitivo de un proyecto de investigación institucional o colaborativo, posterior a su aprobación o financiamiento, cuando se determina que existen causas que hacen inviable continuar con su desarrollo y deberá formalizarse con una carta de cancelación posterior.
- u. **Culminación del proyecto de investigación:** Es la finalización del proyecto de investigación, donde las actividades programadas fueron culminadas, debiendo el investigador principal presentar el informe final.
- v. **Reprogramación del proyecto de investigación:** Consiste en la incorporación del proyecto de investigación en el plan operativo institucional del próximo ejercicio presupuestal, debido a causas justificadas.
- w. **Suspensión de un Proyecto de Investigación:** Es la suspensión temporal de un proyecto de investigación, debido a causas justificadas.
- x. **Tutor en Investigación Institucional :** Profesional activo de salud nominado por la jefatura de las unidades, servicios y áreas de su formación científica y de su experiencia científica y de su experiencia profesional encargada de la articulación en investigación para la elaboración o generación de protocolos de investigación a nivel de pregrado o posgrado en la institución, quienes además colaboraran en el seguimiento de la ejecución del proyecto de investigación en coordinación con la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- y. **Asistencia Técnica en Investigación:** Es la interacción constante que se realiza entre el investigador y el personal de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación – Área Funcional de Investigación, con la finalidad de garantizar la aprobación, ejecución, seguimiento y difusión de la investigación.

6.2 Análisis Situacional Actual

6.2.1 Análisis Situacional

La Unidad de Docencia e Investigación, mediante el área funcional de Investigación viene implementado las actividades en investigación considerando los ejes temáticos de los protocolos de investigación propuestos, deben estar enmarcados las Prioridades Nacionales de Investigación en Salud del Perú 2019-2023, establecidas por el Instituto Nacional de Salud (INS) y estar relacionados con las líneas de investigación del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

Los proyectos de trabajos de investigación en el hospital son presentados por los internos de las ciencias de la salud, médicos residentes de las diferentes especialidades y alumnos de otras universidades para obtener el grado académico o de posgrado en maestría y doctorados.

Para la ejecución de un proyecto de investigación, es indispensable que cuente con un proveído de aprobación de la UADI del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, Los protocolos de tesis de pregrado deberán ser presentados por los estudiantes de las universidades que tengan convenio vigente con el Hospital.



Tabla N° 1: Programación de Metas Anual vs. Ejecutadas

INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE METAS / EJECUTADAS							
	Meta 2020	Ejecutadas	Meta 2021	Ejecutadas	Meta 2022	Ejecutadas	Meta 2023	Ejecutadas
Numero de Perfiles de Proyectos Presentados	148	13	60	45	60	34	50	8
Revisión y aprobación inicial de Proyectos de Investigación.	148	13	60	45	60	34	50	8
Recolección de información por los investigadores.	148	10	60	45	60	34	50	8

6.2.2 Evaluación FODA

Fortaleza

- Se cuenta con documentos técnicos para la implementación y desarrollo de las actividades del área funcional de investigación.
- Se cuenta con investigadores que realizan sus proyectos de trabajos de investigación en el hospital.

Debilidades

- No se cuenta con personal responsable del área funcional de investigación en la Unidad de Apoyo de la Docencia e Investigación.
- Deficiente capacitación al personal del hospital en la formulación de los proyectos de investigación.
- Poco interés de los directivos en la realización de los trabajos de investigación en el hospital.

Amenazas

- La falta de unificación de criterios de las universidades en los criterios de realizar o desarrollar los proyectos de investigación.

Oportunidades

- Aceptación de la implementación y desarrollo de las actividades del área funcional en el hospital.
- Población cautiva en realizar los trabajos de investigación en el hospital y las facilidades para la recolección de la muestra en la Sede Docente.

6.2.3 Problemas para Desarrollar las Actividades

- Los problemas que dificultan el desarrollo de actividades en la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación son:
- La falta de personal calificado para el desarrollo de las actividades en el área funcional, desconocimiento en la elaboración de los trabajos de investigación Insuficientes herramientas tecnológicas.



- Presupuesto limitado para la ejecución de las actividades del área funcional de Investigación.

6.3 Prioridades Nacionales de Investigación en Salud del Perú 2019 – 2023

6.3.1 Problemas Sanitarios: Accidentes de Tránsito

Prioridades de investigación:

- ✓ Magnitud y distribución geopolítica de los accidentes de tránsito
- ✓ Determinantes sociales y culturales de los conductores y peatones que inciden en el incumplimiento de las normas de tránsito.
- ✓ Identificación de factores de relacionados al vehículo, entorno y señalización como causal de accidentes de tránsito
- ✓ Oportunidades de intervención y atención pre-hospitalaria (SAMU, bomberos en otros), hospitalaria en accidentes de tránsito
- ✓ Evaluación e integración de los sistemas de información de accidentes de tránsito a nivel nacional
- ✓ Efectividad de las evaluaciones médicas-psicológicas y supervisiones para optar la licencia de conducir.
- ✓ Impacto de las políticas de transporte público y la seguridad vial.

6.3.2 Problemas Sanitarios: Cáncer

Prioridades de investigación

- ✓ Magnitud, distribución, sobrevida e impacto económico, social e individual (salud mental y discapacidad) del cáncer en el Perú.
- ✓ Determinantes endógenos, exógenos y su interacción que contribuyen en el desarrollo del cáncer.
- ✓ Condiciones del sistema de salud para la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos en la lucha contra el cáncer.
- ✓ Diseño, validación e implementación de tecnologías sanitarias que solucionen problemas en la promoción, prevención, detección precoz, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos en el cáncer
- ✓ Evaluación de tecnologías sanitarias que se estén implementando para solucionar problemas en la promoción, prevención, detección precoz, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos en el cáncer.

6.3.3 Problemas Sanitarios: Enfermedades Metabólicas y Cardiovasculares

Prioridades de investigación:

- ✓ Magnitud y distribución de las enfermedades crónicas cardiometabólicas, factores de riesgo y complicaciones como problema de salud pública.
- ✓ Conocimiento de los determinantes biológicos, sociales, culturales, ambientales, conductuales y de los sistemas sanitarios para la



prevención, el diagnóstico, tratamiento, control y rehabilitación de las enfermedades crónicas y cardiometabólicas

- ✓ Desarrollo y evaluación de intervenciones costo-efectivas, preventivo-promocionales intersectoriales y terapias convencionales y complementarias para el control de enfermedades cardiometabólicas en todas las etapas de vida.
- ✓ Estudio del impacto económico y social de las enfermedades crónicas y cardiometabólicas.
- ✓ Evaluación del proceso de implementación, efectividad e impacto de las intervenciones para la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento control y rehabilitación de las enfermedades crónicas y cardiometabólicas en todas las etapas de vida.

6.3.4 Problemas Sanitarios: Infecciones Respiratorias y Neumonía

Prioridades de investigación:

- ✓ Estudios sobre la magnitud de la morbilidad y mortalidad de la neumonía y su distribución por regiones, áreas geográficas, grupos de edad y grupos étnicos.
- ✓ Estudios de saturación de oxígeno y frecuencia respiratoria normal a diferentes pisos altitudinales.
- ✓ Estudios sobre etiología y patrones de resistencia antimicrobiana en microorganismos causantes de infecciones Respiratorias Agudas - IRAs y neumonía.
- ✓ Estudios sobre factores biológicos, sociales y ambientales asociados con las IRAs y neumonía.
- ✓ Estudios sobre automedicación y uso racional de antimicrobianos para las IRAs y neumonía.
- ✓ Evaluación del impacto de las intervenciones para reducir las IRAs y neumonía a nivel de la comunidad, el hogar y servicios de salud (vacunas, lactancia materna, nutrición y saneamiento).

6.3.5 Problemas Sanitarios: Infecciones de Transmisión Sexual y VIH – SIDA

Prioridades de investigación:

- ✓ Estudios de resistencia antimicrobiana en infecciones de Transmisión Sexual - ITS y VIH-SIDA.
- ✓ Determinantes de la transmisión del ITS y VIH-SIDA en poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Factores asociados al acceso a los servicios de salud.
- ✓ Articulación en los diferentes niveles de atención para el manejo de pacientes con co-infección TB/VIH.
- ✓ Implementación de nuevas intervenciones de prevención.

6.3.6 Problemas Sanitarios: Malnutrición y Anemia

Prioridades de Investigación:



- ✓ Estudios de biodisponibilidad de alimentos y preparaciones en las diferentes regiones del país.
- ✓ Capacidad y calidad de los servicios de salud y agentes comunitarios de salud para realizar acciones preventivas y tratamiento de la malnutrición y anemia.
- ✓ Etiología de la anemia, según edad y severidad incluyendo el adulto mayor.
- ✓ Estudios sobre representaciones sociales sobre malnutrición y anemia.
- ✓ Factores que intervienen en la adherencia a la suplementación ferrosa en niños y gestantes, según ámbitos geográficos.
- ✓ Desarrollo y evaluación de tecnologías innovadoras y metodologías para el abordaje de la malnutrición y anemia.
- ✓ Evaluación de procesos, resultados e impacto de las políticas públicas e intervenciones relacionadas con malnutrición y anemia.

6.3.7 Problemas Sanitarios: Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas

Prioridades de investigación:

- ✓ Estudios con enfoque de una salud para evaluar factores asociados a la incidencia y persistencia de las enfermedades Metaxénicas y zoonóticas.
- ✓ Estudios de comportamiento (geoespacial, temporalidad, estacionalidad, ecológico) de los diferentes vectores y determinación de infección vectorial con patógenos
- ✓ Desarrollo de estrategias innovadoras para mejorar la vigilancia y control de vectores y reservorios en forma costo-efectivas.
- ✓ Desarrollo de estrategias sobre cambios de comportamiento humano para prevención de enfermedades.
- ✓ Estudios de implementación de las ciencias para prevención y control de enfermedades Metaxénicas y zoonótica.

6.3.8 Problemas Sanitarios: Salud Ambiental y Ocupacional

Prioridades de Investigación:

- ✓ Diagnóstico situacional de poblaciones y trabajadores expuestos a factores de riesgo ambiental y ocupacional.
- ✓ Identificación de los factores de riesgo ambiental y ocupacional, así como los determinantes sociales que afectan la salud de la población y trabajadores
- ✓ Desarrollo de estrategias, planes y programas para controlar los factores de riesgos ambientales y ocupacionales.
- ✓ Evaluación del proceso de implementación de las estrategias, planes y programas para controlar los factores de riesgo ambientales y ocupacionales.
- ✓ Evaluación del impacto de las estrategias, planes y programas para controlar los factores de riesgo ambientales y ocupacionales.



6.3.9 Problemas Sanitarios: Salud Materna Perinatal y Neonatal

Prioridades Sanitarias:

- ✓ Magnitud, transición y distribución de la morbilidad materna extrema, mortalidad materna, perinatal y neonatal, incluyendo edades extremas.
- ✓ Causas, determinantes y repercusiones de la morbi-mortalidad neonatal.
- ✓ Causas, determinantes (factores biológicos, de comportamiento, sociales o ambientales, derechos y variables del sistema sanitario) y repercusiones de la morbilidad materna extrema y mortalidad materna perinatal, incluyendo edades extremas.
- ✓ Desarrollo de intervenciones para la prevención y control de la morbilidad materna extrema; y, mortalidad materna, perinatal y neonatal.
- ✓ Implementación de intervenciones o programas para asegurar la salud sexual y reproductiva.
- ✓ Implementación de intervenciones o programas para la prevención y control en la morbilidad materna extrema y mortalidad materna, perinatal y neonatal.
- ✓ Evaluación del impacto de las intervenciones o programas para la prevención y control en la morbimortalidad materna, perinatal y neonatal.

6.3.10 Problemas Sanitarios: Salud Mental

Prioridades sanitarias:

- ✓ Estado de la salud mental negativa y positiva de la población peruana, según etapas de vida y condiciones de vulnerabilidad, carga de morbilidad, brecha de atención según área geográfica.
- ✓ Factores asociados en la depresión, violencia, las conductas adictivas, la psicosis y las demencias, en las diferentes etapas de vida.
- ✓ Dinámica de los determinantes sociales, biológicos, comportamentales, familiares y ambientales de la salud mental negativa y positiva en el país.
- ✓ Desarrollo e implementación de estrategias intersectoriales con adecuación cultural de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación de la salud mental, incluida la participación social comunitaria.
- ✓ Evaluación de la implementación de la oferta de servicios para la atención de la salud mental según etapas de vida.
- ✓ Evaluación de las estrategias de prevención y promoción de la salud mental con participación intersectorial, regional y local.

6.4 Análisis de la Oferta

6.4.1 Recursos Humanos

En la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación se requiere de un personal



para el desarrollo de las actividades del área funcional de investigación.

Tabla N° 2 Recursos Humanos del Área Funcional de Investigación UADI - HCLLH

GRUPO OCUPACIONAL	D.L 276	D.L 1057 (CAS)	LOCADOR DE SERVICIO	TOTAL
Asistente Profesional (Jefatura)	1	0	0	1

6.4.2 Equipamiento

Tabla N° 3 Equipamiento del Área Funcional de Investigación

DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO
Escritorio	1	Bueno
Laptop	1	Bueno
Sillón	1	Regular
Sillas	3	Regular
Televisor	1	Regular
Impresora Multifuncional (UADI)	1	Bueno
Data Proyector (UADI)	1	Bueno

6.4.3 Capacidad Resolutiva

El área funcional de investigación comparte el ambiente con la Unidad de apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital, se cuenta con el comité de Ética en investigación, que viene realizando las reuniones periódicas para la evaluación de los proyectos de investigación que son presentados por los tesisistas para obtener el grado académico de pregrado o postgrado.

6.5 Articulaciones Estratégicas

Dentro de los objetivos institucionales fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública, las acciones estratégicas de la Institución están orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados y dentro de los lineamientos brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutiva y con enfoque territorial.




Tabla N° 4 Articulación Estratégica de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación

Objetivo Estratégico Institucional	OEI Prioridad	AEI	Acción Estratégica Institucional	Eje AEI	Lineamiento o ID AEI	Lineamiento AEI
Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de Salud; y la Gestión Institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la Modernización de la Gestión Pública.	4	AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población: con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	Desarrollo social y bienestar de la población.	LIN.04.02	Brindar servicios de salud calidad, oportunos, con capacidad resolutiva y con enfoque territorial.

6.6 Articulaciones Operativas

Tabla N° 5 Articulación Operativa del área funcional de Investigación de la UADI - HCLLH



Objetivo Específico	Acciones Operativas	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación de Metas				Enlace Presupuestal			
				I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal	
Contribuir a la investigación científica de la población, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y salvaguardando la seguridad de los participantes en investigación del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	Gestionar el proceso de investigación	Acciones para Investigación	Informe	6	1	1	2	2	Acciones Centrales	Sin Producto	Gestión Administrativa
	Fortalecer las acciones de fomento de la Investigación en Salud del HCLLH.	Acciones de fortalecimiento	Informe	6	1	2	1	2			
	Revisar y aprobar los trabajos de investigación.	Acciones de revisión de proyectos de investigación.	Proyectos Revisados	50	13	13	13	11			
	Fortalecer las capacitaciones en Investigación	Acciones de fortalecer las Capacitaciones	Informe	3		1	1	1			
	Salvaguardar los derechos a la seguridad y bienestar a los participantes de la investigación.	Acciones de salvaguardar los derechos de los participantes	Informe	50	13	13	13	11			
	Impulsar las publicaciones de los trabajos de investigación realizados en el hospital a revistas anexadas.	Acciones de las publicaciones	Revistas	1			1				

6.6.1 Cronograma de Actividades

Tabla N° 6 Articulación Operativa del área funcional de Investigación de la UADI - HCLLH

Actividad	Cronograma de Actividades											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Plan de Investigación	X											
Reglamento de Investigación		X										
Manual de procedimiento		X	X	X								
Presentación de los trabajos de Investigación			X			X			X			X
Prioridades Nacionales de Investigación en salud 2019 - 2023	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Curso taller de formulación de proyectos de Investigación				X								
Curso taller en técnica en investigación							X					
Curso taller de interpretación de resultados estadísticos en investigación									X			
Capacitación a los miembros del comité					X							
Curso taller de redacción científica											X	
Revisar los trabajos de investigación												X
Autorización para la recolección de información de los servicios.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Brindar la carta de aprobación del comité sede docente.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



6.6.2 Indicadores del área funcional de Investigación

Tabla N° 7 Indicadores del área funcional de investigación de la UADI - HCLLH

Resultado	Indicador	Forma de Calculo	Línea de Base	Valor Esperado	Fuente	Periodicidad
	% de perfiles de proyectos de investigación.	N° de proyectos de investigación aprobados x 100/total de proyectos programados	100	80%	Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	Trimestral / semestral / anual
	% de curso taller programado en investigación.	N° de cursos realizados x 100/ Número de cursos programados	100	60%	Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	Trimestral / semestral / anual
	% de documentos de gestión programados	N° de documentos de gestión realizados x 100 / Total de documentos de gestión programados	100	80%	Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	Trimestral / semestral / anual



6.7 Presupuesto

La fuente de financiamiento para el desarrollo de las actividades recursos ordinarios.

6.8 Acciones de monitoreo, supervisión y evaluación del plan de trabajo

El área funcional de Investigación en coordinación con la Jefatura de UADI, en relación a las acciones de monitoreo, supervisión y evaluación, considera lo siguiente:

Monitoreo

Semanal Supervisión

Mensual Evaluación

Trimestral

VII. RESPONSABILIDAD

Lic. Yony Silva Espinoza

Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación

Área funcional de Investigación

VIII. ANEXOS

Anexo N° 1 Requisitos para la presentación de proyectos de Investigación.

REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
<p><i>Carta del investigador dirigida al Dr. JOSE ANTONIO MENDOZA ROJAS, Director Ejecutivo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, solicitando revisión y aprobación del Proyecto adjuntando lo siguiente:</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> ✚ 1 Copias del Proyecto de Investigación (físico). ✚ 1 Copia digital al correo docenciaeinvestigación@hcllh.gob.pe ✚ Carta de Compromiso del Investigador (indicar correo y n° de teléfono). ✚ Carta del tutor, comprometiéndose al asesoramiento del Proyecto en el área donde desea realizar la investigación. ✚ Nómina del equipo de Investigación. * ✚ Carta de aprobación del comité de Ética de la Universidad o Resolución Decanal * (Solo personal externo) ✚ Instrumento de Recolección de Datos Aprobado por la Universidad a través de validación de expertos (Metodólogo, Estadista y Especialista) ✚ Ticket de pago <p>S/. 400.00 c/u por la revisión del Proyecto de Investigación sin Vinculo (A01045)</p> <p>S/. 350.00 c/u por la revisión del Proyecto de Investigación con Vinculo (A01011)</p>

